

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y REALIZACION DE REFORMAS ADMINISTRATIVAS

(Comunicación al Tema III)

La mejora de los métodos de trabajo en la organización y dirección administrativas está confiada en primer lugar a los órganos de racionalización del país. Están éstos organizados en un plano descentralizado. El órgano central de racionalización administrativa es el Departamento de organización del Ministerio de Hacienda. Hay además órganos permanentes de racionalización o expertos en el estudio de la distribución del tiempo en los siguientes oficios o institutos: Consejo Superior de Ferrocarriles, de Correos y Telégrafos, Sección de Prisiones del Ministerio de Justicia, Consejo Superior de la Construcción de Carreteras y Canales, Departamento de Ingeniería del Consejo de Agricultura, Universidad de Helsinki, Ministerio de la Defensa, Consejo Médico, Comisión de Importación y Exportación y Administración de Aduanas. El personal encargado de los diferentes empleos de los órganos racionalizadores de la administración ascendía en 31 de diciembre de 1955, a 76 funcionarios, dos de los cuales estaban incorporados al Departamento de organización del Ministerio de Hacienda. El número de funcionarios administrativos asciende aproximadamente a 80.000.

Finlandia ha adoptado una organización descentralizada para su labor racionalizadora, porque los funcionarios adoptan una posición más positiva ante sus «propios» técnicos que ante los expertos de distribución del tiempo pertenecientes a un organismo racionalizador central. De este modo la iniciativa tiene un terreno más favorable para desenvolverse que si se tratara de una organización centralizada.

Entre todos los métodos de trabajo de los órganos racionalizadores, se deben mencionar en primer lugar los estudios del tiempo. El Departamento organizador del Ministerio de Hacienda prepara técnicos en estas materias y está obligado a presentar numerosos informes ante los diferentes Ministerios y organismos centrales, principalmente sobre cuestiones referentes a la organización administrativa, el Departamento de Organización, examina todas las recomendaciones para el establecimiento de nuevos puestos y empleos y participa así en la preparación del presupuesto, que es en sí misma una actividad de racionalización.

Los órganos administrativos estatales se han animado a tomar la iniciativa en cuestiones de racionalización desde 1947 y su labor se ha ido extendiendo progresivamente. En Finlandia se crean también Comisiones para estudiar la organización de los diferentes Institutos y oficios. La más importante de todas ellas es posiblemente la Comisión de reforma establecida en 1955, que se ocupa de organización administrativa, y hace un estudio especial de la descentralización de la administración estatal.

Se ha de añadir también que existe una estrecha cooperación entre Finlandia, Suecia, Noruega y Dinamarca, en la obra de racionalización administrativa. Un Congreso Nórdico de los órganos centrales de racionalización de la administración estatal se reúne cada dos años; el último tuvo lugar en Helsinki el día 6 de junio de 1956.

(Sección finlandesa.)